



Servicio Federal de Información
Negociación Colectiva

CCOO
industria

Marroquinería |2018|

06

29 de mayo de 2018

CCOO
industria



CONVENIO DE MARROQUINERIA, CUEROS, REPUJADOS Y SIMILARES DE MADRID Y ZONA CENTRO 2018 ALCANZADO PREACUERDO

En la reunion de ayer pudimos llegar a un principio de acuerdo que tiene que ser ratificado por las asambleas, 6 reuniones de negociacion y cinco meses despues hemos conseguido que la patronal aceptase las reivindicaciones y objetivos de la plataforma, aunque algunos se han quedado sin conseguir los mas significativos estan patentes en el preacuerdo.

Una vez ratificado firmaremos el acta y realizaremos los redactados (a veces complicados)

CONTENIDO:

- Vigencia 3 años
- Incremento salarial:
 - (1) Los niveles salariales 6-5-4-3 (grupo 4); 4b-4c (grupo 3) 2-3(grupo 5) Que componen los salarios mas bajos, al unificar las tablas se les aplicara un 1% de subida salarial adicional ,una vez realizada esta se les aplicara la subida general para todas las tablas.
 - (2) Incremento salarial del 2% para cada año de vigencia del convenio.
 - (3) Se unifican las dos tablas salariales.
- Revision salarial cada año con clausula de IPC topada al 2,5%
- Un dia de libre disposicion.
- Absentismo incremento de 230 euros anuales. Nuevo redactado en el que se computan los dos dias en caso la enfermedad grave, hospitalizacion e intervencion quirurgica del conyuge o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Reconocimientos medicos anuales especificos(mayores de 50 años de pruebas PSA y mamografias).
- Nuevo permiso de 10 horas para el acompañamiento de menores de 16 años o personas de primer grado de consanguinidad que no puedan acudir solas a las visitas medicas.

- Incremento de 3 horas mas en el permiso para acudir a los servicios medicos de la S. Social.
- Las empresas con un plantilla de 50 personas informaran de los procesos productivos de fabricacion y entregaran los metodos operatorios por escrito a la R.L.T.
- Periodos de prueba de 15 dias laborales para el personal no cualificado.
- Se incluye el acoso laboral, moral o mobbing.
- Nuevo paquete de redacatados de Igualdad incluyendo al colectivo LGTB.

Ambas partes tanto patronal como sindicatos hemos sabido poner en comun nuestros intereses, y eso es lo que nos ha propiciado el principio de acuerdo.

SEGUIREMOS INFORMANDO

CCOO de Industria

Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT